

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

NIVEL NACIONAL O SEDE MEDELLÍN

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Nombre de la convocatoria:	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – Biodiversidad y Cultura Ambiental				
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL				
Número de la Convocatoria:	OGEA-1-2024				
Fecha de publicación de la convocatoria:	28/10/2024				
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:	<input checked="" type="checkbox"/> Docencia	<input type="checkbox"/> Investigación	<input type="checkbox"/> Extensión	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Administrativa
Dirigida a estudiantes de:	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
Número de estudiantes a vincular	CUATRO (4)				
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p>				

	<p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. - Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado) <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito
<p>Perfil:</p>	<p>Estudiante de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Zootecnia.</p>
	<p>Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología General - Ecología General o Ecología Forestal.
	<p>Se requiere que sea una persona creativa, con capacidad de hablar en público y con afinidad por el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.</p>
<p>Actividades a desarrollar:</p>	<p>1. Apoyar el Plan de Sensibilizaciones del Sistema de Gestión Ambiental.</p>
	<p>2. Apoyar el diseño y realización de talleres y actividades de sensibilización en Gestión Ambiental, especialmente en temas de cuidado de la biodiversidad.</p>
	<p>3. Apoyar la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Flora y Fauna de la Sede.</p>
<p>Modalidad de las actividades:</p>	<p>Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/></p>
<p>Disponibilidad de tiempo requerida:</p>	<p>10 horas semanales</p>
<p>Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:</p>	<p>\$650.000/mes, durante 1,5 meses</p>

	<p>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p>
<p>Duración de la vinculación:</p>	<p>1,5 meses</p> <p>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.</p>
<p>Forma de selección:</p>	<p>1. P.A.P.A. 30 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos para P.A.P.A. superior a 3.5 e inferior a 4.0 • 20 puntos para P.A.P.A. igual o superior a 4.0 e inferior a 4.5 • 30 puntos para P.A.P.A. igual o superior a 4.5 <p>2. Hoja de vida 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 puntos al entregar hoja de vida. • 0 puntos al no entregar hoja de vida. <p>3. Nivel de avance en el plan de estudios 30 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos para avance superior a 50% e inferior a 70% • 25 puntos para avance igual o superior a 70% e inferior a 85% • 40 puntos para avance igual o superior a 85% <p>4. Carta de motivación. 20 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 puntos al entregar carta de motivación • 0 puntos al no entregar carta de motivación. <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
<p>Lugar o correo electrónico y horario de recepción:</p>	<p>ogea_med@unal.edu.co, ASUNTO: CONVOCATORIA EST AUXILIAR OGEA-1-2024</p>
<p>Fecha de cierre de la convocatoria:</p>	<p>1/11/2024</p>
<p>Documentación requerida:</p>	<p>Indicar la documentación requerida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia Académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de la Cédula. - Fotocopia del Carné de Estudiante. - Horario de Clases. - Pantallazo PAPA, donde se evidencie el mismo y a su vez el usuario que genera el reporte.
<p>Responsable de la convocatoria:</p>	<p>Nombre: Laura Johana Giraldo Santacoloma</p>

	Correo: ljgiraldosea@unal.edu.co Teléfono (o extensión): 6044309521-6044309581
Términos de la publicación de resultados:	Del 6 al 8 de noviembre de 2024.
<p>Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.</p> <p>En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° OGEA-1-2024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.</p>	



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR PARA
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**

PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA SE DEBE PRESENTAR ESTE FORMATO, NO SE DEBEN ALTERAR,
SUPRIMIR NI MODIFICAR LOS ÍTEMS.

Para participar en esta convocatoria certifico que la información suministrada es veraz.

Nombre de la convocatoria para la Dependencia o Proyecto: _____

Código convocatoria: _____

Nombres y apellidos: _____

Cédula: _____

Teléfono: _____

Dirección de residencia: _____

Nombre de la EPS a la que está afiliado: _____

Correo electrónico institucional: _____

Programa académico en el que está matriculado: _____

Facultad: _____ Sede: _____

Porcentaje de avance en el programa académico: _____ P.A.P.A: _____

PBM: _____ Valor cancelado por concepto de matrícula: _____

Línea de profundización cursada: SI () NO () Cuál(es)?: _____

Actualmente tiene alguno de los siguientes beneficios económicos que la Universidad Nacional de
Colombia reconoce a sus estudiantes: Monitor () Becario () Ninguno ()

Actualmente tiene un nombramiento como Estudiante Auxiliar: Si () No ()

Si la respuesta al anterior ítem fue positiva, por favor indicar número de horas semanales por las cuales está nombrado como Estudiante Auxiliar: _____

Número de asignaturas registradas (carga académica): _____

Disponibilidad horaria (total horas semanales): _____

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

Relacione el(los) conocimiento(s) que tenga en el área de sistemas (software, lenguajes de programación, herramientas): _____

Conocimiento de otros idiomas que habla, lee y escribe de forma Regular, Bien o Muy Bien:

Idioma	Habla	Lee	Escribe

¿Cuál(es) de los conocimientos específicos que incluye la convocatoria certifica?: _____

¿Cuál experiencia específica que incluye la convocatoria certifica?: _____

¿Participa en algún grupo o semillero de investigación?, relacione el nombre: _____

Competencias personales, académicas y administrativas con las cuales puede aportar a la Universidad:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

Firma

Fecha

NOTA: La Universidad anulará la presente solicitud en caso de no ser verídica la información académica